

- La inobservancia de las leyes vigentes en materia de Asociaciones o de las normas de los Estatutos.
- Pérdida de su capacidad jurídica.
- No cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- El impago de las cuotas en los plazos establecidos.

INSCRIPCIONES PARA LAS ACTIVIDADES:

- ◆ Las inscripciones se ordenaran **por orden de llegada** siendo necesario que, junto con la inscripción, haya sido satisfecha la cuota íntegra.
- ◆ En el caso de que haya que contratar autobuses, será necesario completar el 70% de las plazas del mismo para que la actividad salga adelante. En caso de no completarse las plazas, no sería posible la contratación del autobús y se devolvería el dinero a las familias que no cubriesen dicho autobús.

PROGRAMACIÓN DE UNA ACTIVIDAD:

- ◆ Antes de cada salida se informará de:
 - Sobre la ruta en sí: Nivel de dificultad (Básica, Media o Alta), materiales necesarios, si hay que llevar almuerzo, si hay posibilidad de pararse antes del fin de la ruta, si hay contratado transporte privado o algún otro tipo de servicio.
 - Sobre la salida: Lugar y horario salida-regreso, precio de la excursión, fecha tope para inscribirse, número máximo de participantes (si es necesario).

ACTIVIDADES:

- ◆ Para participar en una actividad será requisito imprescindible cumplir las siguientes condiciones:
 - Estar dado de alta como socio ordinario de la asociación (y al corriente del pago correspondiente).
 - Haber pagado en el momento de inscribirse la cuota íntegra correspondiente a la excursión.
- ◆ El precio de las excursiones se determinará sumando el coste de los servicios que vayan incluidos en la misma: autobús (si procede) + otros servicios (contratación de guías, actividades de orientación, bicicletas, etc, si procede).
- ◆ El precio mínimo para inscribirse en una actividad es de 1€.
- ◆ EN NINGÚN CASO SERÁ POSIBLE CONTRATAR ALGUNO DE LOS SERVICIOS ANTERIORES DE FORMA SEPARADA.
- ◆ En el caso de que la salida lleve asociado un autobús, será obligatorio su uso por parte de todos los excursionistas
- ◆ La organización tiene la potestad de poder cambiar la programación y de anular las actividades cuando lo considere necesario.
- ◆ Una vez hecha la inscripción no se devolverá el importe de la misma.



Ruinas del primer monasterio carmelita, situado en el es-Siah del Monte Carmelo.

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SENDERISMO MONTE CARMELO (ASMC)

ANTECEDENTES:

- ◆ La Asociación de Senderismo "Monte Carmelo" (en adelante ASMC) surge como respuesta a la Encíclica "Laudato Si'" del Papa Francisco y a una inquietud previa que se estaba gestando en esta Comunidad Educativa.
- ◆ El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar.

FINALIDADES:

La **ASMC** tiene como fines:

1. Realizar actividades destinadas a conocer, admirar, respetar, proteger... más y mejor a la naturaleza entendida como Creación de Dios y sobre la que tenemos derechos y deberes. Por eso:
 - Queremos ser un medio eficaz para transmitir habilidades, modelos de pensamiento, valores, conocimiento y comprensión necesarios para interactuar de manera sostenible con nuestro medio, y lograr un desarrollo integral del individuo en la actividad física, en un modo de vida saludable y en la espiritualidad.
 - Queremos conocer la geografía, flora y fauna de nuestro entorno, así como la interacción realizada por los seres humanos a lo largo de los tiempos.
 - Queremos prestar especial cuidado en su conservación, haciendo un disfrute sostenible de la misma, utilizando en la menor medida de lo posible elementos contaminantes y dañinos en nuestra actividad.
 - Queremos buscar momentos de contemplación-disfrute de la Obra de Dios.
 - Queremos saber interpretar y acercarnos a dicha Obra dejando a un lado la intensificación de los ritmos de vida y trabajo, adaptándonos a la natural lentitud de la evolución biológica.
2. La ASMC **no tiene una finalidad lucrativa**. Somos una asociación ilusionada en disfrutar con nuestro trabajo y con nuestras actividades y donde nuestro entusiasmo va a encauzar una

inquietud que existía hace tiempo en esta Comunidad Educativa y que aprovechando la publicación de la "Laudato Si'", quiere iniciar ahora su andadura, creciendo poco a poco y acogiendo a todo el mundo que comparta nuestros fines, sin tener necesariamente que estar adscrito a esta Comunidad.

- Las cuotas de la asociación entendemos que son meramente testimoniales, aunque necesarias para ayudar al mantenimiento de la misma. Habrá que realizar aportaciones puntuales según el tipo de actividad a desarrollar.
 - Máspreciado que dichas cuotas es el interés de los asociados en llevar a cabo desde la humildad, una tarea con espíritu constructivo, que a todos nos enriquezca y que nos sirva para la consecución de nuestros fines.
3. Las actividades de la asociación tienen un **carácter familiar**.
 - No podrán participar aquellos niños que no estén acompañados por sus padres o, en su ausencia, por un familiar mayor de edad.
 - Cada familia deberá asegurarse de que todos los miembros son capaces de realizar la ruta preguntando por las características de la misma a los responsables de la organización y a los miembros de la familia sobre sus propias capacidades.
 - Solo podrán participar en las salidas los socios que estén al corriente de los pagos.
 4. La iniciativa de esta ASMC nace dentro de un **Centro Católico Carmelita**, por lo que queremos que la Espiritualidad Carmelita cale en su funcionamiento desde el primer al último día, confiriéndole los carismas de la fraternidad, de la oración y de la misión profética a todos sus miembros.

SER SOCIO:

- ◆ Requisitos:
 - Complimentar el formulario de inscripción y estar firmado por los mayores de edad de la unidad familiar.
 - La presentación del DNI de los mayores de 14 años.
 - La presentación del libro de familia (si se inscribe más de un miembro).
 - Estar al corriente de pago. (Serán dados de baja los socios que no

hagan efectiva su cuota anual del 1 al 30 de Septiembre.)

- ◆ Cuotas:
 - La cuota anual de los socios es de 12€ por persona para los cuatro primeros miembros de la familia y 6€ para los siguientes miembros.
 - Esta cuota será revisable anualmente en la Asamblea de socios según las cuentas del año anterior.
- ◆ Ser socio de la ASMC dará **derecho**:
 - A participar en las actividades que se realicen durante el correspondiente curso académico (desde el 1 de septiembre al 31 de agosto).
 - Participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias.
 - A ser informado de las actividades que se van a realizar.
 - Estar asegurado para las excursiones y/o actividades.
 - Presentarse candidato para formar parte de la Junta Directiva.
 - Recibir las comunicaciones e informaciones sobre las actividades de acuerdo con los fines de la asociación.
 - Presentar las sugerencias o propuestas que estimen de interés general.
- ◆ El socio de la ASMC tiene como **deber**:
 - Cumplir las normas por las que se rige esta asociación, así como compartir su espíritu y finalidad.
 - Cooperar en todo momento al cumplimiento de los fines de la asociación.
 - Satisfacer puntualmente las cuotas y derramas que se aprueben válidamente, para el mantenimiento de la asociación.
 - Defender los intereses generales de la asociación, poniendo en conocimiento de ésta los hechos que puedan constituir perjuicio y riesgo para sus fines.
- ◆ Pérdida de la condición de socio. Los socios podrán perder la condición de asociados, si se produjeran algunos de los supuestos siguientes:
 - Desistimiento voluntario comunicado por escrito.